

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### Carrera Árboles para Mi País – 5<sup>a</sup> edición | 2026

#### 1. ORGANIZADOR Y COORGANIZADOR

La Carrera Árboles para Mi País – 5<sup>a</sup> edición es un evento deportivo, social y ambiental organizado por la Fundación Parque Jaime Duque, identificada con NIT 890.802.259-1, con la coorganización del Fondo Mundial para la Naturaleza Colombia – WWF, identificado con NIT 901.285.046-1, y producido por Quintana Sosa y Compañía S.A.S., con NIT 900.517.835-8.

Los organizadores y coorganizadores se reservan el derecho de modificar, aplazar o cancelar el evento por causas de fuerza mayor, condiciones climáticas adversas, disposiciones de autoridad competente o cualquier situación que ponga en riesgo la seguridad de los participantes, sin que ello genere derecho a reclamación.

#### 2. INSCRIPCIÓN, BOLETAS Y REGISTRO

##### 2.1. Participantes menores de edad

La inscripción de menores de edad deberá ser realizada exclusivamente por sus padres o tutores legales, quienes aceptan los presentes términos y condiciones en su nombre y asumen plena responsabilidad por su participación.

##### 2.2. Condición física y de salud

Cada participante es responsable de encontrarse en condiciones físicas y mentales óptimas para participar en una prueba deportiva de resistencia cardiovascular, reconociendo la exigencia física del evento.

##### 2.3. Declaración voluntaria

Al completar el proceso de inscripción, el participante declara de manera voluntaria que:

- Se encuentra en buen estado de salud.
- Ha entrenado y se encuentra preparado para la competencia.
- Conoce, ha leído y acepta en su totalidad el reglamento y los términos de la carrera.

##### 2.4. Aceptación de decisiones

[www.parquejaimedduque.com](http://www.parquejaimedduque.com)

El participante acepta las decisiones que adopten la organización y la coorganización relacionadas con la logística, recorrido, horarios, categorías o desarrollo general del evento.

### 3. ACEPTACIÓN DE RIESGOS

El participante reconoce y acepta que su participación implica riesgos inherentes, incluyendo, pero no limitándose a:

- Caídas, esguinces, fracturas, golpes, cortaduras, laceraciones o lesiones musculares.
- Condiciones climáticas como calor, frío, lluvia, humedad, insolación o hipotermia.
- Interacciones con el entorno natural, flora y fauna (picaduras, mordeduras, reacciones alérgicas).
- Riesgos derivados del tránsito, condiciones del terreno o alteraciones del orden público.

El participante entiende que el atletismo de ruta es una actividad de alta exigencia física, técnica y mental.

### 4. EXONERACIÓN Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Habiendo leído y aceptado estos términos, el participante, en su nombre y en el de cualquier persona que actúe en su representación, exonera y libera de toda responsabilidad a:

- Fundación Parque Jaime Duque
- Fondo Mundial para la Naturaleza Colombia – WWF
- Quintana Sosa y Compañía S.A.S.
- Patrocinadores, aliados, voluntarios, proveedores y autoridades locales

Por cualquier daño, lesión, accidente, pérdida, hurto o reclamación que pudiera derivarse directa o indirectamente de su participación en el evento.

### 5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los participantes autorizan de manera expresa a la Fundación Parque Jaime Duque y al Fondo Mundial para la Naturaleza

Colombia – WWF al tratamiento de sus datos personales para fines institucionales, informativos, publicitarios y de comunicación relacionados con el evento.

Esta autorización incluye el envío de correos electrónicos, mensajes de texto, comunicaciones digitales y la publicación de información en medios oficiales y redes sociales.

## 6. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan de manera gratuita e irrevocable a los organizadores y coorganizadores el uso de su imagen en fotografías, videos y material audiovisual captado durante el evento, para fines promocionales, institucionales y publicitarios, sin que haya lugar a compensación económica.

## 7. EQUIPO Y RESPONSABILIDADES DEL PARTICIPANTE

- 7.1. Es obligatorio portar el número oficial de competencia y el chip de cronometraje durante la carrera.
- 7.2. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la descalificación.
- 7.3. El participante es responsable de conocer el recorrido, las distancias y las condiciones del evento.

## 8. MEDIO AMBIENTE Y COMPROMISO AMBIENTAL

- 8.1. Está estrictamente prohibido arrojar residuos, dañar la flora o fauna, o incumplir las normas ambientales establecidas.
- 8.2. Cualquier conducta que atente contra el entorno natural será causal de descalificación inmediata.

## 9. MODIFICACIONES AL EVENTO

La organización y la coorganización podrán realizar ajustes en el recorrido, horarios, logística o programación para garantizar la seguridad y el correcto desarrollo del evento.  
Toda modificación será informada a través de los canales oficiales.



Parque Jaime Duque



@ParqJaimeduque



parquejaimeduque



info@parquejaimeduque.com

## 10. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS

La inscripción y/o compra de la boleta implica la aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones, tanto por parte del participante como, en el caso de menores, de sus padres o tutores legales.

## 11. POLÍTICAS DE SERVICIO DEL PARQUE

El evento se desarrollará dentro de las instalaciones de la Fundación Parque Jaime Duque. Por lo tanto, todos los participantes aceptan y se comprometen a cumplir las políticas de servicio del parque, disponibles en:

[políticas de servicio – Parque Jaime Duque.](#)

Atentamente,

**Fundación Parque Jaime Duque**

**Fondo Mundial para la Naturaleza Colombia – WWF**

**Programa Árboles para Mi País**

***Siembra con cada paso y cultivamos con amor un legado de conservación***

Fundación

[www.parquejaimedduque.com](http://www.parquejaimedduque.com)

**Atentamente**

**Fundación Parque Jaime Duque.**

**Fondo Mundial para la Naturaleza Colombia**

**Aire Libre y Aventura.**



**Fundación**

[www.parquejaimeduque.com](http://www.parquejaimeduque.com)